

MANUAL DE USUARIO.

TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES DEL PLAN DE COOPERACION BIENAL 2018-2019 DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

Contenido

OBJETIVOS.....	1
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
ACCESO A LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	3
PASO 1 – ELABORACIÓN DE LAS SOLICITUDES	4
PASO 2 – GENERACIÓN DE DOCUMENTOS	8
PASOS 3 Y 4 – PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y SEGUIMIENTO.....	10

OBJETIVOS

La Diputación de Salamanca pone a disposición de los Ayuntamientos de la Provincia las herramientas informáticas para la tramitación telemática de las solicitudes de ayuda de los Planes Provinciales 2018-2019 que, de forma resumida, permiten:

- **Cumplimentar *en línea*** las solicitudes de obra, validando los datos introducidos e informando al usuario de los posibles errores u omisiones.
- **La generación de los impresos de la solicitud**, de forma automática.
- **La presentación telemática de las solicitudes**, conectando con la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca
- **El seguimiento del estado de tramitación de las solicitudes**, una vez concluido el plazo de presentación de las mismas.

Con esta nueva herramienta se pretende facilitar la comunicación Diputación-Municipios, informando puntualmente de las incidencias detectadas, minimizando la posibilidad de errores y reduciendo el tiempo total de tramitación.

NOTA: En la dirección <http://www.lasalina.es/fomento/planesprovinciales/planes2018/> se encuentra toda la información sobre la convocatoria, indicaciones y ayuda.

También se ofrece el correo electrónico cooperacion.fomento@lasalina.es al que puede dirigirse para solventar las dudas o plantear cualquier cuestión, tanto técnica como funcional.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para esta convocatoria se han definido dos fases diferenciadas:

1. Solicitud municipal de inclusión en el Plan Provincial Bienal 2018-2019. Una solicitud por municipio, con los plazos y requisitos que se establezcan.
2. Presentación de documentación individualizada por cada obra solicitada.

En ambas fases la aplicación informática ofrece varios pasos para la presentación de las solicitudes y de la documentación requerida:

Paso 1 – Elaboración de las Solicitudes



Se ocupa de la cumplimentación en línea de los datos de las solicitudes y documentos.

Paso 2 – Generación de Documentos



Desde este apartado el usuario puede guardar en su equipo o imprimir los documentos que conformarán la solicitud. Estos documentos se generan automáticamente, en formato PDF, a partir de los datos previamente introducidos.

Pasos 3 y 4 – Presentación Telemática y Seguimiento




El usuario, con todos los documentos PDF generados en el paso anterior, procederá a su Presentación Telemática a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca.



Una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes se comunicarán, a través de la Sede Electrónica, los errores, omisiones o problemas detectados a lo largo de su tramitación. El municipio solicitante podrá consultar esta información en tiempo real y proceder con las subsanaciones u otras acciones que se indiquen.

ACCESO A LA APLICACIÓN INFORMÁTICA

1. Acceder a la Intranet de la Diputación de Salamanca, a través del icono  de la página Web de la Diputación (<http://www.lasalina.es>) o, directamente, en la dirección:

<https://www.lasalina.es>

Intranet de la Diputación de Salamanca



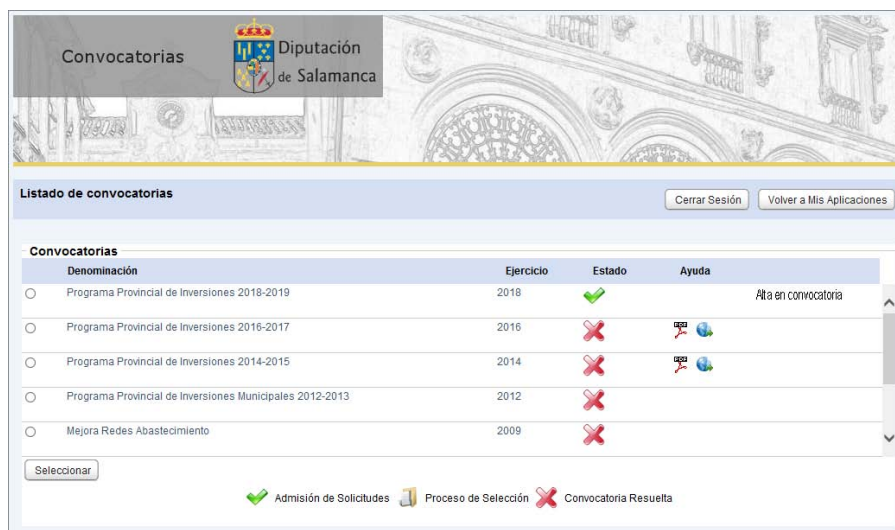
Nota: Si tiene problemas con la conexión o desconoce el usuario /contraseña, puede ponerse en contacto con el Centro Informático Provincial (CIPSA), en el teléfono 923-293172 o en





<http://www.lasalina.es/cipsa>

2. Entrar en la aplicación de Convocatorias:



3. A continuación se ofrece una lista con las convocatorias existentes y de su estado:



Denominación	Ejercicio	Estado	Ayuda
Programa Provincial de Inversiones 2018-2019	2018	✓	Alta en convocatoria
Programa Provincial de Inversiones 2016-2017	2016	✗	 
Programa Provincial de Inversiones 2014-2015	2014	✗	 
Programa Provincial de Inversiones Municipales 2012-2013	2012	✗	
Mejora Redes Abastecimiento	2009	✗	

Seleccione con doble-click la convocatoria "Programa Provincial de Inversiones Municipales 2018-2019". La primera vez que accede a una convocatoria debe hacer click en la opción *Alta en Convocatoria*. Ahora ya puede comenzar con los distintos pasos de la tramitación.

Nota: Dispone de un Manual de Usuario al lado de cada convocatoria, bajo el icono Ayuda.

PASO 1 – ELABORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Solicitudes

1

Mientras el periodo de recepción de solicitudes esté abierto, el usuario del municipio puede cumplimentar los datos, corregirlos, generar y presentar los impresos de solicitud.

En la primera fase de la convocatoria (procedimiento "**Convocatoria en régimen de concurrencia entre todos los municipios de población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para la formación de la programación bienal de inversiones (2018-2019) de la Diputación de Salamanca para la posterior elaboración de los planes de cooperación económica a las de obras y servicios municipales.**") se requiere cumplimentar varios documentos:

- Documento 0: Datos generales relativos a la solicitud de participación en la convocatoria, junto con unos datos básicos sobre cada una de las obras solicitadas.

NOTA: Posteriormente, en la segunda fase de la convocatoria (procedimiento "Presentación de solicitudes individualizadas") será necesario proporcionar datos más detallados y aportar documentación adicional

- Documento 1: Declaración responsable del Alcalde sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la no concurrencia de circunstancias que impidan ser beneficiario de subvenciones.
- Una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes puede ser necesario remitir a la Diputación un documento para la Solicitud de Subsanción y Mejora (Documento 2), que también será cumplimentado desde la misma aplicación.

Datos generales de la solicitud

Se trata de información genérica, datos de contacto y otros campos necesarios para la convocatoria:

The screenshot shows the 'Datos Generales de la Solicitud' form. At the top, it identifies the 'Convocatoria: Programa Provincial de Inversiones 2016-2017' and the 'Diputación de Salamanca'. Below this, there are navigation buttons: 'Cambiar de convocatoria', 'Cerrar Sesión', and 'Volver a Mis Aplicaciones'. The form includes several input fields: 'Municipio' (masked), 'Vigente' (Sí), 'Estado' (Admisión de Solicitudes), and 'Ejercicio' (2016). The main section is titled 'Datos Generales de la Solicitud' and contains fields for 'Alcalde/sa' (with a masked value), 'Importe subvención Diputación' (93.818,17), 'DNI Alcalde/sa o Representante' (masked), 'Alcalde/sa o Representante' (dropdown menu), 'DNI Secretario/a' (masked), 'Secretario/a' (masked), 'Acuerdo / Resolución' (dropdown menu), 'F. Sesión' (masked), 'Correo Electrónico' (masked), and 'Teléfono de contacto' (masked). A 'Guardar Datos Generales' button is located at the bottom right.

Una vez introducidos los datos hay que pulsar el botón Guardar Datos Generales

Datos de las solicitudes de obra individualizadas

Se ofrece una lista con las solicitudes de obra. Inicialmente la lista está vacía y debe utilizar la opción Nueva para añadir las obras que formarán parte de la solicitud.

The screenshot shows a list titled 'Solicitudes'. The list is currently empty. A 'Nueva' button is located at the bottom right of the list area.

Puede editar, corregir o completar la información de las solicitudes introducidas haciendo doble-click en cada obra o pulsando el botón Modificar. También puede eliminar una solicitud errónea mediante el botón Eliminar:

The screenshot shows the 'Solicitudes' list with two entries. The table has columns for 'Nº', 'Prio.', 'Solicitud', 'Presupuesto', 'Tipo de obra', and 'Ord/Ext'. Below the table are buttons for 'Eliminar', 'Nueva', and 'Modificar'.

Nº	Prio.	Solicitud	Presupuesto	Tipo de obra	Ord/Ext
1	1	PAVIMENTACION CALLES TRIANA (PARCIAL) Y LA FRAGUA	20.000,00	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	Ordinaria
2	1	PAVIMENTACIÓN CALLE MIMBRERO	20.000,00	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	Extraordinaria

En la pantalla siguiente se muestra, a modo de ejemplo, la información introducida para una obra determinada. En la primera fase de la convocatoria bastará con cumplimentar los siguientes datos:

Municipio:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Vigente:	Sí
Estado:	Admisión de Solicitudes
Ejercicio:	2016

Solicitudes	1 Alta Solicitud
Documentos	2 Datos Básicos
Presentación Telemática	3
Seguimiento	4

Datos Básicos

Denominación
PAVIMENTACIÓN CALLES TRIANA (PARCIAL) Y LA FRAGUA *

Tipo Solicitud	Prioridad	Presupuesto	Importe Subvención Diputación
<input checked="" type="radio"/> Ordinaria <input type="radio"/> Extraordinaria	1		93818,17 *

Solicita a la Diputación que proceda a la contratación
 Solicita delegación para contratar
 Cuenta con Documento Técnico, redactado por:
Autor Titulación

Datos Generales Obra

Tipo de inversión
 Inversión tipo I Inversión tipo II

Cód. Obra
212 * PAVIMENTACIÓN DE CALLES

Cód. Diputación
212011 * PAVIMENTACIÓN DE CALLES

Descripción y justificación de la necesidad de la obra así como su adecuación a los objetivos de inversiones en ahorro y eficiencia energética (tipo I/II)

Alta

Debe pulsar el botón Alta, situado en la parte inferior de la pantalla. En el momento del alta, se valida que la suma de los importes de todas las obras, incluida la que se va a dar de alta, no supera el importe de la subvención asignada por Diputación al municipio.



Documento 1 - Declaración responsable del Alcalde

Este documento no requiere introducir nueva información en el programa, por lo que puede ser generado directamente en el paso 2 "Generación de Documentos".

Documento 2 - Subsanación y mejora voluntaria

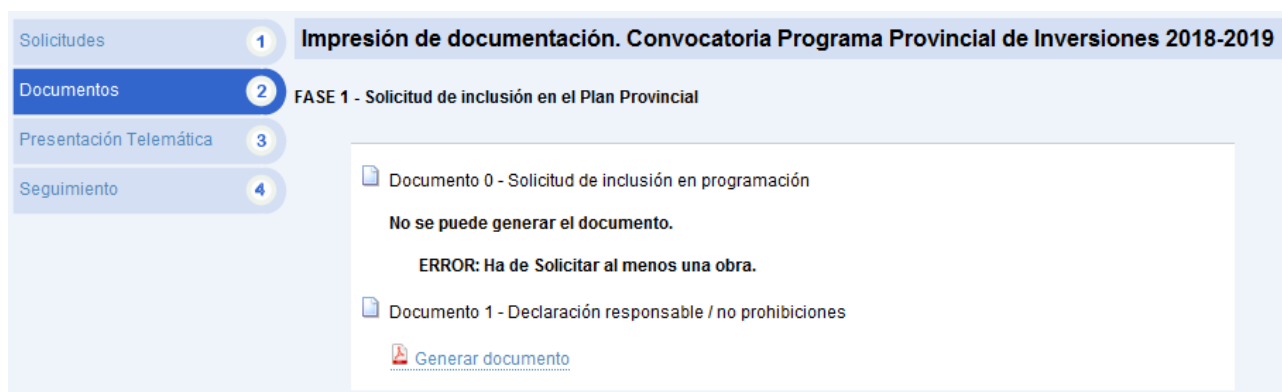
Importante: El Documento 2 NO FORMA PARTE de la documentación a remitir a la Diputación de Salamanca para participación en la convocatoria de Planes 2018-2019. Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, y únicamente si fuese necesario comunicar la subsanación o mejora voluntaria de una obra determinada, este Documento 2 se generará, firmará y se adjuntará al expediente a través de la Sede Electrónica.

Para generar este documento cumplimente la siguiente información, en la parte inferior de la opción "Solicitudes", y pulse Guardar (*Esta opción sólo estará disponible en la aplicación informática cuando finalice el plazo de presentación de solicitudes*)

Datos para la subsanación de la Solicitud		
Fecha Solicitud	Número de Registro	Fecha Requerimiento Subsanación
01/01/2016 * 	15 *	01/02/2016 * 
Listado de documentos		
1. Documento 0 corregido *		
2. Declaración responsable firmada por el alcalde		

PASO 2 – GENERACIÓN DE DOCUMENTOS


Desde este paso podrá generar y guardar los modelos que forman parte de la solicitud. La aplicación ofrece una lista de la documentación disponible:



The screenshot shows a web application interface. On the left, there is a vertical navigation menu with four items: 'Solicitudes' (1), 'Documentos' (2), 'Presentación Telemática' (3), and 'Seguimiento' (4). The 'Documentos' item is highlighted. The main content area is titled 'Impresión de documentación. Convocatoria Programa Provincial de Inversiones 2018-2019' and 'FASE 1 - Solicitud de inclusión en el Plan Provincial'. It displays a list of documents. The first document is 'Documento 0 - Solicitud de inclusión en programación', which has a message: 'No se puede generar el documento. ERROR: Ha de Solicitar al menos una obra.' The second document is 'Documento 1 - Declaración responsable / no prohibiciones', which has a 'Generar documento' button with a PDF icon.

En la **Fase 1** de la convocatoria (Solicitud de Inclusión en el Plan de cooperación bienal 2018-2019) se encuentran disponibles los documentos 0, 1 y 2, que deberá generar y guardar en su equipo para su posterior presentación en la Sede Electrónica. Este último documento 2 únicamente podrá ser necesario tras la finalización del plazo de recepción de solicitudes y hasta ese momento no figurará en la aplicación informática.

Debajo de cada documento se observan unas opciones que indican las acciones que pueden realizarse en cada momento:

1. [No se puede generar el documento]: Nos indica que no se han cumplimentado los datos necesarios para su generación. Debajo, da un breve resumen de la información que falta para cumplimentar correctamente el documento.
2.  [Generar documento]: Esta opción crea el documento PDF correspondiente a partir de los datos introducidos en el paso anterior.

Recuerde que debe generar y descargar en su ordenador toda la documentación necesaria para la presentación de la solicitud en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca.

Documento 0. Solicitud de inclusión en la programación bienal

La aplicación genera el Documento 0 de la convocatoria comprobando que el importe de la subvención solicitada coincide con el importe aprobado. Si no es así, el documento no se generará.

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	CÓDIGO OBRA	Entidad Contratante	Proyecto	Autor Proyecto	IMPORTE SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN (€)
1	PAVIMENTACIÓN CALLES TRIANA (PARCIAL) Y LA FRAGUA	I	212	Ayuntamiento	SI		83.818,17 €
TOTAL IMPORTE SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN							83.818,17 €

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	PRESUPUESTO (€)
1	PAVIMENTACIÓN CALLE MARRERO	20.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIAS		20.000,00 €

Segunda: Poner en conocimiento de la Diputación Provincial **COMPROMISO FORMAL EXPRESO** de contribuir con la participación manutiva que se fija a la financiación de las inversiones solicitadas de conformidad con las bases aprobadas.

Tercero: Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rigen la convocatoria pública efectuada.

Y para que así conste y a los efectos de su remisión a la Facultad Diputación Provincial de Salamanca, expido la presente con el Vº Pº del Alcalde:

En Salamanca a día de mes de año

Alcalde: _____ Eña Secretaría

Fdo: xxxxxxxxxxxx Fdo: xxxxxxxxxxxx

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Página 1 de 1

Documento 1. Declaración responsable

La aplicación no necesita ningún dato adicional para generar este documento:

DECLARACIÓN RESPONSABLE FISCAL EMPLEADOS COLEGADOS TRIANA (PARCIAL) Y LA FRAGUA

El/los declarante/s, en su nombre propio, manifiesta que ha cumplido con los requisitos de admisión de la convocatoria pública de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca para el ejercicio 2016/2017.

FIRMA DE DECLARACION RESPONSABLE

Primero: Que el Ayuntamiento en su nombre propio manifiesta haber cumplido con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, General de Subvenciones y con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo relativo a la tramitación de la solicitud de subvención.

Segundo: Que en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, General de Subvenciones, y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, manifiesta haber cumplido con los requisitos de admisión de la convocatoria pública de subvenciones.

Tercero: Que el Ayuntamiento en su nombre propio manifiesta haber cumplido con los requisitos de admisión de la convocatoria pública de subvenciones.

En Salamanca, a día de mes de año

DECLARANTE

Fdo: xxxxxxxxxxxx

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Página 1 de 1

Documento 2. Subsanación y mejora

El Documento 2 generado es el siguiente:

Como se indica en la pantalla "Documentación", el Documento 2 solo debe utilizarse si, tras la finalización del plazo de recepción de solicitudes, desea comunicar a la Diputación la subsanación o mejora de alguna de las obras solicitadas. En este caso, junto con el Documento 2, deberá aportar en la Sede Electrónica todos los documentos indicados.

DECLARACIÓN RESPONSABLE FISCAL EMPLEADOS COLEGADOS TRIANA (PARCIAL) Y LA FRAGUA

El/los declarante/s, en su nombre propio, manifiesta que ha cumplido con los requisitos de admisión de la convocatoria pública de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca para el ejercicio 2016/2017.

FIRMA DE DECLARACION RESPONSABLE

Primero: Que el Ayuntamiento en su nombre propio manifiesta haber cumplido con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, General de Subvenciones y con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo relativo a la tramitación de la solicitud de subvención.

Segundo: Que en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, General de Subvenciones, y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, manifiesta haber cumplido con los requisitos de admisión de la convocatoria pública de subvenciones.

Tercero: Que el Ayuntamiento en su nombre propio manifiesta haber cumplido con los requisitos de admisión de la convocatoria pública de subvenciones.

En Salamanca, a día de mes de año

DECLARANTE

Fdo: xxxxxxxxxxxx

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Página 1 de 1

PASOS 3 Y 4 – PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y SEGUIMIENTO

Solicitudes 1
Documentos 2
Presentación Telemática 3
Seguimiento 4

Presentación Telemática de la solicitud a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca.

Acceso a la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca

Instrucciones:

1. Guarde en su ordenador TODOS los documentos en formato PDF generados en la fase anterior. Asegúrese de que incluyen las firmas electrónicas requeridas en cada caso
2. Acceda a la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es> y seleccione, en "Trámites y Procedimientos", el nuevo procedimiento "Planes Provinciales"
3. Identifíquese y siga las instrucciones para incorporar y firmar la documentación necesaria.

La actual convocatoria establece que las solicitudes serán presentadas en la Diputación a través de su Sede Electrónica. Para ello siga las siguientes instrucciones:

1. Complete los datos de las solicitudes y guarde en su equipo toda la documentación necesaria.
2. Acceda a la Sede Electrónica a través del botón "Acceso" o mediante la dirección <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/> Seleccione en el menú Trámites y Procedimientos (AYUNTAMINETOS), el procedimiento "*Convocatoria en régimen de concurrencia entre todos los municipios de población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para la formación de la programación bienal de inversiones (2018-2019) de la Diputación de Salamanca para la posterior elaboración de los planes de cooperación económica a las de obras y servicios municipales.*"
3. Identifíquese en la Sede Electrónica y siga las instrucciones del procedimiento para aportar la documentación requerida.

Actúo como solicitante

Actúo como representante/alcalde/secretario de Ayuntamiento, empresa, asociación, etc...

1. Datos del Solicitante

NIF/NIE/CIF

PXXXXXXXXXX

Apellido 1

Apellido 2

Nombre o Razón Social o Ayuntamiento en caso de actuar como secretario/alcalde

AYUNTAMIENTO DE XXXXXXXXX

2. Datos representante (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)

NIF/NIE/CIF

Apellido 1

Apellido 2

Una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes comienza la fase de tramitación.

Solicitudes 1
Documentos 2
Presentación Telemática 3
Seguimiento 4

Seguimiento a través de la Sede Electrónica

Acceso a la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca

Instrucciones:

1. La Diputación de Salamanca informará a través de la Sede Electrónica de las incidencias, errores, omisiones u otras observaciones en relación con la tramitación.

La Diputación de Salamanca informará a través de la Sede Electrónica de las incidencias, errores, omisiones u otras observaciones en relación con la tramitación. El municipio podrá consultar toda esta información en tiempo real, con lo que podrá subsanar o aportar la información solicitada en el menor tiempo posible.